

REUNIÓN MESA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS AERONAUTIC SUPPLIERS VILLAGE Y CENTRO DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL Y DEL CENTRO DE EMPRESAS AERÓPOLIS SITOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA (AERÓPOLIS) (Expte. 24/2022)

Sesión celebrada a través de Circuit

DIA: 3 de noviembre de 2022

HORA: 09:00

Asisten, presentes o representados:

PRESIDENTE.

Fco. Javier Agudo Muñoz. Director Financiero

VOCALES:

Vocal en representación del Departamento Jurídico

Fernando Valverde Sánchez. Letrado habilitado Junta de Andalucía

Vocal

Isabel González Fernández

SECRETARIO DE LA MESA

Holanda Suárez Márquez, responsable de Administración

En La Rinconada (Sevilla), C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, nº 1, siendo las 09:00 horas del día 03 de noviembre de 2022 se reúne, de forma telemática, la mesa contratación para la contratación DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS AERONAUTIC SUPPLIERS VILLAGE Y CENTRO DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL Y DEL CENTRO DE EMPRESAS AERÓPOLIS SITOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA (AERÓPOLIS), S.L, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Revisión de los documentos aportados por Limpiezas Ocaña, como subsanación de la documentación previa a la adjudicación.
2. Posteriores trámites a seguir.

Asume la presidencia de la sesión D. Javier Agudo Muñoz y la Secretaría de la sesión, Dña. Holanda Suárez Márquez, por acuerdo del órgano de contratación.

La Presidencia da por válidamente constituida la sesión, entrándose a tratar los anteriores puntos.

Código:	7GTMZ915G6LCDWVFXzBXwBvUkxFq7w	Fecha	08/11/2022
Firmado Por	MARIA HOLANDA SUAREZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER AGUDO MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Primero. - 1. Revisión de los documentos aportados por Limpiezas Ocaña, como subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Toma la palabra la secretaria para informar que el licitador LIMPIEZAS OCAÑA, S.L. ha aportado una declaración responsable firmada por la empresa y por el representante de los trabajadores donde hacen constar que, si bien el plan no está aprobado de manera definitiva, se viene aplicando todo su contenido.

Tras la revisión de los documentos presentados, los miembros de la mesa acuerdan rechazar la propuesta presentada por Limpiezas Ocaña, S.L. al no haber podido acreditar la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las condiciones establecidas en el clausulado general del PCAP, concretamente el apartado 10.5 Documentación previa a la adjudicación. i. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se acuerda solicitar al siguiente clasificado GRUPO ATHENEA 2021, S.L. que aporte la documentación exigida en el pliego con carácter previo a la adjudicación en el plazo de 7 días hábiles.

La mesa acuerda volver a reunirse una vez que GRUPO ATHENEA 2021, S.L. aporte la documentación requerida.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas del día 3 de noviembre de 2022, finaliza la sesión, dando fe de lo que antecede, los miembros asistentes a la mesa de contratación.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Francisco Javier Agudo Muñoz
VOCAL EN REPRESENTACIÓN
DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Dª Holanda Suárez Márquez
VOCAL

D. Fernando Valverde Sánchez

Dª Isabel González Martínez

Código:	7GTMZ915G6LCDWVFXzBXwBvUkxFq7w	Fecha	08/11/2022	
Firmado Por	MARIA HOLANDA SUAREZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER AGUDO MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	